



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN DE SANIDAD  
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

No. GS-2025-078047-DERIS/ UPRES – 20.1.

Pereira, 08 de octubre 2025

Señor

JUAN DAVID BELTRAN RENGIFO

Representante legal

Calle Carrera 19 # 8-13 edificio Tripoli consultorio 203-204

Teléfono: 3171777-3043342583

E-mail: direccioncomercial@alergosalud.com – gerencia@alergosalud.com

Ciudad-

Asunto: Solicitud aceptación Adición 002 al Contrato N° 86-7-20010-25

Cordial Saludo, con toda atención me permito solicitarle, estudie la posibilidad de aceptar una Adición al Contrato No. N° **86-7-20010-25**, que tiene como objeto "PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD ESPECIALIZADOS EN ALERGOLOGIA PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD CONSULTAS, CONTROLES, APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO Y DEMAS SERVICIOS QUE SE DERIVEN DE LA ESPECIALIDAD PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA". Lo anterior en razón a que se hace necesario garantizar la continuidad de la Prestación de los servicios alergología procedimientos relacionados con la especialidad consultas, controles, apoyo diagnóstico y terapéutico para la Vigencia 2025; adicionar la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$10.000.000)** para la Vigencia 2025.

**NOTA:** Así mismo dicha adición se registrará por las cláusulas del contrato inicial y como contratista deberá de ampliar las pólizas con el contrato principal.

Atentamente,

Patrullera **WENDIS CAROLINA PATERNINA JULIO**

Integrante Unidad Prestadora de Salud Risaralda

Supervisor Contrato N° **86-7-20010-25**

Elaborado: Patrullera Wendis Carolina Paternina Julio  
Integrante Unidad Prestadora de Salud Risaralda

Fecha de elaboración: 08/10/2025

Ubicación: Datos 2 Referencia 2025

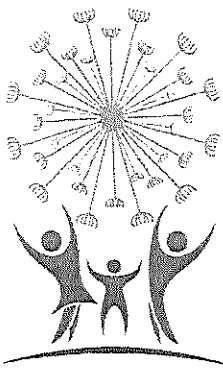
Calle 94 Sector Villa Olímpica, Frente a Expofuturo

Teléfono: 3044040973

[wc.paternina@correo.policia.gov.co](mailto:wc.paternina@correo.policia.gov.co)

[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

INFORMACION PÚBLICA



# AlergolPS

Comprometidos con tu bienestar

Pereira Risaralda, 10 de octubre del 2025

## Señores Regional de Aseguramiento en Salud No 3

Asunto: solicitud aceptación Adición del contrato 86-7-20010-25

Respetuosamente me dirijo a los señores Regional de Aseguramiento en Salud No 3, con el fin de aceptar la Adición al contrato 86-7-20010-25, cuyo objeto es la "PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD ESPECIALIZADOS EN ALERGOLOGIA PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD CONSULTAS, CONTROLES, APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO Y DEMAS SERVICIOS QUE SE DERIVEN DE LA ESPECIALIDAD PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA".

Lo anterior en razón a que se hace necesario garantizar la continuidad de la Prestación de los servicios alergología procedimientos relacionados con la especialidad consultas, controles, apoyo diagnóstico y terapéutico para la Vigencia 2025; y adicionar la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$10.000.000) para la Vigencia 2025 octubre y noviembre.

Cordialmente,

Atentamente,



**AlergoSalud**  
Instituto de Tecnología y Alergología  
TEL: 800.742.1775 - F

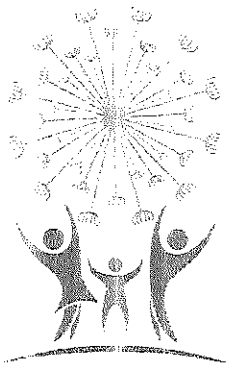
Firma Representante Legal Alergosalud SAS  
Juan David Beltrán Rengifo  
C.C. 1.026.272.551

+57 6 317 1777

direccioncomercial@alergosalud.com

www.alergoips.com

Pereira: Carrera 19 # 8 – 13 Edificio Trípoli Consultorio 203 - 204  
Armenia: 731 31 84 - Avenida Bolívar 9N-34 Centro Comercial Mocawa Plaza -  
5to piso Consultorio 514



**AlergoIPS**  
Comprometidos con tu bienestar

Pereira, ó de noviembre de 2025

## CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

### CONTRATO N.º [86-7-200010-25] POLICÍA PEREIRA


**Asunto:** Certificación y solicitud de presupuesto al contrato.

El suscrito, [Juan David Beltrán Rengifo], en calidad de [Representante legal de la IPS Alergosalud], certifica que: El contrato suscrito con la **Policía Pereira** correspondiente al año 2025 tuvo un presupuesto de **\$80.000.000** millones de pesos inicialmente y una adición de **\$30.000.000** para los meses septiembre, octubre y noviembre.

Hasta la fecha de 25 de octubre, se ha radicado un monto de **\$98.177.426** (Noventa y ocho millones ciento setenta y siete mil cuatrocientos veinte seis mil pesos). Con un porcentaje del 89% de ejecución.

La radicación de octubre se realizó hasta el 25 de ese mes, a partir de ahí se ha atendido un total de **\$3.490.874** para un saldo de **\$ 8.455.041** que ya se encuentra agendado en el mes de noviembre. Adicional se tienen agendados **\$7.398.135** correspondiente a lo que sería la adición final.

Atentamente,

  
  
Firma Representante Legal Alergosalud SAS  
Juan David Beltrán Rengifo  
C.C. 1.026.272.551

+57 6 317 1777

direccioncomercial@alergosalud.com

www.alergoips.com

Pereira: Carrera 19 # 8 – 13 Edificio Tripoli Consultorio 203 - 204  
Armenia: 731 31 84 - Avenida Bolívar 9N-34 Centro Comercial Mocawa Plaza -  
5to piso Consultorio 514



**AlergoIPS**  
Comprometidos con tu bienestar

Pereira, 10 de octubre de 2025

## CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

### CONTRATO N.º [86-7-200010-25] POLICÍA PEREIRA

**Asunto:** Certificación y solicitud de presupuesto al contrato.



El suscrito, [Juan David Beltran Rengifo], en calidad de [Representante legal de la IPS Alergosalud, certifica que: El contrato suscrito con la **Policía Pereira** correspondiente al año 2025 inicialmente tenía un presupuesto de **\$80.000.000** y se generó una adición de **\$30.000.000** para los meses, septiembre, octubre y noviembre.

Hasta la fecha de corte 30 de septiembre 2025, se ha ejecutado un monto de **\$87.784.627** (ochenta y siete millones setecientos ochenta y cuatro mil pesos). Con un porcentaje del 80% de ejecución.

En el resto del mes de octubre se tiene ejecutado \$ 4.185.057 y agendado en octubre un aproximado de \$ 8.887.127. Por lo cual queda un saldo de \$ 9.143.189 para el mes de octubre y noviembre.

Mil gracias quedamos muy atentos cualquier inquietud.

Atentamente,

  
  
Firma Representante Legal Alergosalud SAS  
Juan David Beltrán Rengifo  
C.C. 1.026.272.551

+57 6 317 1777

direccioncomercial@alergosalud.com

www.alergoips.com

Pereira: Carrera 19 # 8 – 13 Edificio Trípoli Consultorio 203 - 204  
Armenia: 731 31 84 - Avenida Bolívar 9N-34 Centro Comercial Mocawa Plaza -  
5to piso Consultorio 544



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/10/2025 04:27:59 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1026272551** y Nombre: **JUAN DAVID BELTRAN RENGIFO.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **125046016** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de identificación:

Cédula de ciudadanía

Número identificación:

1026272551

¿Cuanto es 3 X 3? 2

Medellin

Consultar

#### Datos del ciudadano

Señor(a) JUAN DAVID BELTRAN RENGIFO identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1026272551.

El ciudadano no presenta antecedentes

Este servicio es prestado por el Departamento de Investigación de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 16 de octubre de 2025, a las 15:41:20, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9007651758
Código de Verificación	9007651758251016154120

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 16 de octubre de 2025, a las 15:38:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1026272551
Código de Verificación	1026272551251016153845

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CERTIFICA QUE**

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1026272551 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/10/2025 10:37 AM



Código Verificación: E5TC3M9P81

Válida hasta: 14/01/2026

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

## Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/10/2025 10:25:57 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. 1026272551 y Nombre: JUAN DAVID BELTRAN RENGIFO,

**NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. 125009157. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

515 0000

PSALUD 1... pdf

NOMINA 2025 O... docx

INFORME CART... docx

PROCESO ELIS F... pdf

PROCESO YUDI... pdf

Mostrar todos

MacBook Air

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:23:03 AM horas del 16/10/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1026272551

Apellidos y Nombres: **BELTRAN RENGIFO JUAN DAVID**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCION DE SANIDAD**  
**UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA**

No. GS-2025- 078730

-DERIS / UPRES – 20.1.

Pereira, 10 de octubre 2025

Señor Teniente Coronel  
GILBERO GUTIERREZ BOTELLO  
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 3  
Calle 94 Sector Villa Olímpica Frente a Expo futuro  
Pereira -Risaralda

Asunto: Solicitud autorización Adición 002 al contrato No. 86-7-20010-25

Respetuosamente me permito solicitar a mi Coronel, tenga a bien de autorizar el trámite correspondiente para la realización de Adicción 001 de recursos para la vigencia 2025 dentro del contrato N° 86-7-20010-25 suscrito con la entidad ALERGOSALUD S.A.S cuyo objeto es la "PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD ESPECIALIZADOS EN ALERGOLOGIA PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD CONSULTAS CONTROLES APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO Y DEMAS SERVICIOS QUE SE DERIVEN DE LA ESPECIALIDAD PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA". Lo anterior mi coronel, teniendo en cuenta que se hace necesario con el fin de ampliar las prestaciones contractuales ofertados por la Regional de Aseguramiento en Salud N°3; a los usuarios beneficiados por el contrato de referencia, garantizando el principio de accesibilidad cuando requieren atención en salud de manera oportuna e inmediata.

**INFORMACIÓN DEL CONTRATO**


Plazo de Ejecución	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la aprobación de la garantía única, expedición del registro presupuestal y la expedición del oficio de inicio y hasta el <b>30 de noviembre 2025</b> y/o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero, con el fin de desarrollar el objeto contractual, contados a partir de la notificación del inicio de ejecución.
fecha de inicio	19/03/2025
fecha de terminación	31/08/2025
prorroga	01/09/2025 hasta 30/11/2025
valor inicial	\$80.000.000,00 vigencia 2025
valor adicionado 001	\$30.000.000,00
valor adicionado 002	\$10.000.000,00
valor ejecutado con corte 30 de septiembre 2025	\$90.000.000,00
Ejecutado mes de octubre	\$4.185.057
Agendado mes de octubre	\$10.000.000,00
porcentaje total ejecutado	6,24%
saldo por ejecutar	\$5.814.943

## SOLICITUD DE MODIFICACIONES

Adición 001	\$ 30.000.000,00 para la Vigencia 2025
Adición 002	\$10.000.000,00 para la Vigencia 2025
Prorroga 001	3 meses desde el 01 de septiembre 2025 hasta el 30 de noviembre 2025

La presente solicitud se realiza con ocasión a que mediante comunicado oficial Nro. **No. GS-2025-078047-DERIS/ UPRES** del 8 de octubre de 2025 se solicitó al contratista determinar la viabilidad de realizar la **Adición 002**, las cuales fueron aceptadas mediante comunicado de fecha del 08 de octubre de 2025 Por tal motivo, es de manifestar el cumplimiento de las condiciones técnicas, jurídicas y económicas derivadas del contrato principal y accesorio de las partes que se obligan.

Atentamente,

  
Patrullera **WENDIS CAROLINA PATERNINA JULIO**  
Integrante Unidad Prestadora de Salud Risaralda  
Supervisor Contrato N° **86-7-20010-25**

**Elaborado:** Patrullera Wendis carolina Paternina julio  
Integrante Unidad Prestadora de Salud Risaralda

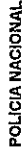
Fecha de elaboración: 10/10/2025  
Ubicación: Datos 2 Referencia 2025

Calle 94 Sector Villa Olímpica, Frente a Expofuturo  
Teléfono: 3044040973  
wc.paternina@correo.policia.gov.co  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

## INFORMACION PÚBLICA

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO



FECHA CERTIFICADO No. 10 DE OCTUBRE DE 2025 500

UNIDAD QUE ELECTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNBPS	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
O 40	RASES	PROGRAMA O - ATENCION INTEGRAL DE SERVICIOS EN SALUD	85121700	02-02-02-009-03 SERVICIOS PARA EL CIUDADANO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	02-02-02-009-03-01 SERVICIOS DE SALUD HUMANA	SERVICIOS DE ALERGLOGIA RISARALDA	\$ 10.000.000,00	1	\$ 10.000.000,00				
TOTAL													

En mi calidad de Responsable de Planeación de la Regional de Aseguramiento en Salud N°3, certifico que consultado el Plan de Compras de Bienes y Servicios de la vigencia fiscal 2025, existe presupuesto para contratar elementos y/o servicios, como a continuación se discrimina: según Resolución No. 0001 del 01 de enero de 2025 del Decreto 2580 del 23 de diciembre de 2022 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", se detallan los ingresos del presupuesto de Rentas y Gastos del Fondo Cuenta de Salud de la Policía Nacional y se efectúan asignaciones internas de apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Salud al Nivel Central, Regionales de Aseguramiento en Salud, Unidades Prestadoras de Salud y Hospital Central de la Policía Nacional para la Vigencia Fiscal 2025". Solicitud mediante comunicado oficial N°078600 del 10/10/2025 para adicionar el proceso de SERVICIOS DE ALERGLOGIA RISARALDA V 2025 CONTRATO 86-5-20010-25

No. MCT PR-REGI3-0001-25 VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN \$ 10.000.000,00

Subtitulente JUAN CAMILO RIVERA BONILLA  
Grado, Nombres y Apellidos Responsable Dirección de Planeación Estratégico y de Recursos Unidad

Subtitulente JUAN CAMILO RIVERA BONILLA  
Grado, Nombres y Apellidos Jefe Planeación Unidad

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos P. Pizarro  
Cargo Subtitulente de Planeación  
Unidad U.P.S. P-20-1-1-1-1

INFORMACIÓN PÚBLICA

70/25



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCIÓN DE SANIDAD**  
**REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 3**

Nro. GS-2025- 017939 - REGI 3

69725-620

Pereira, 05 de noviembre de 2025

Señor  
Subintendente JHONIDER BETANCUR VARELA  
Analista de presupuesto Rases Nro.3  
Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente Expofuturo  
Pereira

Asunto: Solicitud Certificado de Disponibilidad Presupuestal para la adición 002

De manera atenta me permito solicitar a esa dependencia, se expida Certificado de Disponibilidad Presupuestal para la realización de la adición 002 de acuerdo con la información que se detalla más adelante, así:

<b>MODALIDAD DE CONTRATACIÓN</b>	Mínima Cuantía – Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3		<b>Nro. Contrato</b>	86-7-20010-25
<b>CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS</b>	500	<b>FECHA:</b>	10 de octubre de 2025	SISCO REGI3-2025-17
<b>DESCRIPCIÓN DEL OBJETO.</b>	"PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD ESPECIALIZADOS EN ALERGOLOGIA PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD CONSULTAS, CONTROLES, APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO Y DEMAS SERVICIOS QUE SE DERIVEN DE LA ESPECIALIDAD PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA"			
<b>VALOR ESTIMADO DE LA ADICION 001</b>	DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 10.000.000,00) para la vigencia 2025.			

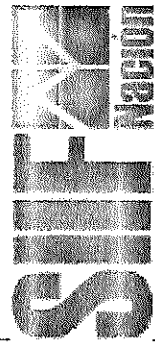
Atentamente,

Subintendente **YULIET LISETH MARIN VARGAS**  
Jefe grupo contratos **RASES Nro.3**

Elaboró: CPS **LINA MARCELA AGUIRRE GONZALEZ**  
CPS Grupo Contratos RASES Nro.3

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo  
Tel. 340242 ext. 8305 8307  
[deris\\_rase3-gco@policia.gov.co](mailto:deris_rase3-gco@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

INFORMACIÓN PÚBLICA



Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal -  
Comprobante

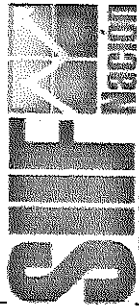
Usuario Solicitante: MHDJimene  
Unidad o Subunidad: 16-01-02-040  
Ejecutora Solicitante:  
Fecha y Hora Sistema: 5/11/2025 12:00:00 p. m.

JESUS DAVID JIMENEZ CHICA  
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			
Numero.:	70725	Fecha Registro:	2025-11-05
Estado.:	Generado	Valor Inicial:	10.000.000,00
		Valor Total Operaciones:	0,00
		Valor Actual:	10.000.000,00
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO			
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO		
040 ATENCION SALUD	A-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES		
	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION
		10.000.000,00	0,00
	Total:	10.000.000,00	10.000.000,00

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD ESPECIALIZADO EN ALERGOLOGIA PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD CONSULTS CONTROLES PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, CON PAA 500 DEL 10/10/2025

Firma Responsable



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:  
Unidad ó Subunidad  
Ejecutora Solicitante,  
Fecha y Hora Sistema:

Mijbetancú  
16-01-02-040  
6/11/2025 12:00:00 p. m.

JHONIDER BETANCUR VARELA  
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	69725	Fecha Registro:	2025-11-06	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	10.000.000,00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	0,00	Saldo x Comprometer:	10.000.000,00
						Vr. Bloqueado	0,00

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Número:	70725	Fecha Registro:	2025-11-05	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR	SITUAC	FECHA	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X	VALOR BLOQUEADO
040 ATENCION SALUD	4302070305013 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	16	SSF	OPERACIONAL					
Total:						10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00	0,00

Objeto: ADICION SERVICIOS DE ALERGLOGIA PARA LA UPRES (RISARALDA) CONT 86-7-20010-25

Firma Responsable





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCION DE SANIDAD**  
**REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3**

**ADICION 002 Y AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 86-7-20010-25 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 3 IDENTIFICADA CON NIT 900.339.410-8 Y ALERGOSALUD S.A.S IDENTIFICADA CON NIT 900765175-8, CUYO OBJETO ES “PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD ESPECIALIZADOS EN ALERGOLOGIA PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD CONSULTAS, CONTROLES, APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO Y DEMAS SERVICIOS QUE SE DERIVEN DE LA ESPECIALIDAD PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA”**

Entre los suscritos a saber, el señor Teniente Coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.033.546 expedida en Pamplona Norte de Santander, actuando en nombre y representación de **LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL- REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3**, cargo para el cual fue nombrado mediante orden interna No. 003 del 07 de enero del 2025, y de acuerdo a la Resolución 00364 del 12/02/2025 que modificó la Resolución No. 000011 del 02/001/2025, por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos” proferida por el señor Director General de la Policía Nacional de Colombia; en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, quien en adelante se denominará el **CONTRATANTE** por una parte y por la otra, el señor **JUAN DAVID BELTRAN RENGIFO** mayor de edad, identificado con Cedula de Ciudadanía 1.026.272.551 expedida en Bogotá D.C, quien actúa en calidad de Representante Legal de **ALERGOSALUD S.A.S NIT. 900765175-8**, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **ADICION 002**, al contrato de Prestación de Servicios **No 86-7-20010-25**, previa las siguientes consideraciones:

1. Que la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3, suscribió el Contrato **No 86-7-20010-25**, con fecha catorce (14) de marzo del año dos mil veinticinco (2025) el cual tiene por objeto la **“PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD ESPECIALIZADOS EN ALERGOLOGIA PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD CONSULTAS, CONTROLES, APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO Y DEMAS SERVICIOS QUE SE DERIVEN DE LA ESPECIALIDAD PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA”**. Por un valor de **OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$80.000.000,00)** para la vigencia 2025, amparados mediante el Registro Presupuestal SIIF 26725 del 17/03/2025 y QUIPU 80 del 17/03/2025 para la vigencia 2025, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3

2. Que el contrato **No 86-7-20010-25** se perfeccionó y legalizó con la firma de las partes y la expedición de la respectiva carta de inicio de ejecución del contrato a partir del 19 de marzo de 2025 hasta el 31 de agosto de 2025 o hasta agotar presupuesto disponible, proferida por la señora Mayor **SAIRA YULIETH SEPULVEDA FLOREZ**, en su calidad de jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3(E).

3. Que el día 21 de agosto de 2025 se realizó la **ADICION 001**, por un valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$30.000.000,00)** para la Vigencia 2025. Así las cosas, el valor del contrato principal **Nro. 86-7-20010-25**, se establece por un valor total de:

**CIENTO DIEZ MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$110.000.000,00)** amparados mediante el Registro Presupuestal SIIF 26725 del 17/03/2025 y QUIPU 80 del 17/03/2025, SIIF 56225 del 20/08/2025 y QUIPU 419 20/08/2025 para la Vigencia 2025.

ADICION 002 Y AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 86-7-20010-25 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 3 IDENTIFICADA CON NIT 900.339.410-8 Y ALERGOSALUD S.A.S IDENTIFICADA CON NIT 900765175-8, CUYO OBJETO ES "PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD ESPECIALIZADOS EN ALERGLOGIA PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD CONSULTAS, CONTROLES, APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO Y DEMAS SERVICIOS QUE SE DERIVEN DE LA ESPECIALIDAD PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA"

Asimismo, se realizó la **PRORROGA 001**, por tres (03) meses contados desde el 01/09/2025 hasta el 30/11/2025. Así las cosas, el contrato principal **No 86-7-20010-25** queda con un plazo total de **TRES (08) MESES Y VEINTE (12) DÍAS** desde el 19 de marzo de 2025 hasta el 30 de noviembre de 2025, para la vigencia 2025.

4. Que, mediante comunicado **GS-2025-078047-DERIS** del 08 de octubre de 2025, la señora Patrullera **WENDIS CAROLINA PATERNINA JULIO**, en su calidad de supervisora del contrato **No 86-7-20010-25**, solicita a la empresa **ALERGOSALUD S.A.S**, la aceptación de la **ADICION 002** por la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 10.000.000,00)** para la vigencia 2025. **ALERGOSALUD S.A.S**, mediante comunicado escrito del 10 de octubre de 2025, firmado por el señor **JUAN DAVID BELTRAN RENGIFO** en su calidad de Representante Legal, aceptan lo solicitado. (ver anexos).

5. Que, mediante comunicado **GS-2025-078730-DERIS** del 10 de octubre de 2025, la señora Patrullera **WENDIS CAROLINA PATERNINA JULIO**, solicita al señor teniente coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**, jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No3 autorizar la **ADICION 002** por la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 10.000.000,00)** para la vigencia 2025. La Jefatura mediante comentario a través del Gestor de Documentos Policiales (GEPOL), dispone: "autorizaó adelantar trámite correspondiente". (Ver imagen).

#### Documento Electrónico No. GS-2025-078730-DERIS



REGI3 - TO GILBERTO BOTELLO GILBERTO

Comentario : DIOS y Patria buenas tardes, respetuosamente atender, verificar y proceder de acuerdo a la norma y fines e inicio del trámite correspondiente.; para: REGI3-SI MARIN VARGAS YULIET LISETH

Fecha : 05/11/2025 10:04



REGI3 - SI MARIN VARGAS YULIET LISETH

Comentario : Cordialmente se remite para inicio y trámite correspondiente, favor tomar contacto con el supervisor del contrato y solicitar la documentación faltante, si es el caso. Verificar gracias.; para: REGI3-CPS-5 AGUIRRE GONZALEZ LINA MARCELA

Fecha : 05/11/2025 16:02

6. Que mediante comunicado oficial Nro. **GS-2025-017939-REGI3** de fecha 05 de noviembre de 2025, la señora Subintendente **YULIET LISETH MARIN VARGAS** Jefe de la oficina del Grupo de Contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3, solicita al Jefe del Grupo de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3, se certifique si existen recursos para realizar la Adición No. 002; la dependencia de presupuesto mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal **SIIF Nro. 69725 del 06/11/2025 y QUIPU Nro. 620 del 06/11/2025** certifica presupuesto por un valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$10.000.000,00)**, para la Vigencia 2025.

7. De conformidad con la Ley 80 de 1993, "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública" y la Resolución Número 00090 del 15 de enero del 20018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional", las partes están facultadas para suscribir la presente, **ADICION 002** al Contrato Principal **No 86-7-20010-25**.

ADICION 002 Y AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 86-7-20010-25 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 3 IDENTIFICADA CON NIT 900.339.410-8 Y ALERGOSALUD S.A.S IDENTIFICADA CON NIT 900765175-8, CUYO OBJETO ES “PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD ESPECIALIZADOS EN ALERGOLOGIA PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD CONSULTAS, CONTROLES, APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO Y DEMAS SERVICIOS QUE SE DERIVEN DE LA ESPECIALIDAD PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA”

**EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:**

**CLÁUSULA PRIMERA:** Modificar la **CLÁUSULA – VALOR** del contrato, en el sentido de adicionar la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 10.000.000,00)** para la vigencia 2025.

Así las cosas, el valor del contrato principal **Nro. 86-7-20010-25** más la presente Adición 001, se establece por un valor total de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 120.000.000,00)** para la Vigencia 2025.

**CLÁUSULA SEGUNDA:** Modificar la **CLÁUSULA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL** del contrato principal No **86-7-20010-25**, el cual se encuentra amparado mediante la Certificación de Disponibilidad Presupuestal así:

**CIENTO DIEZ MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$110.000.000,00), SIIF No. 25425 del 25/02/2025 Y QUIPU No. 67 del 25/02/2025 y SIIF No. 51325 del 25/07/2025 Y QUIPU No. 339 del 25/07/2025** para la Vigencia 2025.

La presente **Adición No 002**, se encuentra amparada mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **SIIF Nro. 69725 del 06/11/2025 y QUIPU Nro. 620 del 06/11/2025** para la vigencia 2025. Por un valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 10.000.000,00)** para la vigencia 2025, expedido por el Responsable de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3.

**CLAUSULA CUARTA:** Modificar **LA CLÁUSULA - MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO A CARGO DEL CONTRATISTA-** Con el objeto de garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, el **CONTRATISTA** se compromete ampliar a favor del **CONTRATANTE: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 3. NIT 900.339.410-8**, las Garantías así:

- a) **DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Por el **VEINTE** por ciento (20%) del valor total del contrato, Que cubra el término de la vigencia del contrato (fecha de finalización y cuatro meses más) incluyendo sus prórrogas si a ello hubiere lugar.
- b) **DE CALIDAD DEL SERVICIO:** Por el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, que cubra el término de la vigencia del contrato (fecha de finalización y cuatro meses más) y por (1) un año más incluyendo sus prórrogas si a ello hubiere lugar.
- c) **PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Por el cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, que cubra el término de la vigencia del contrato (fecha de finalización y cuatro meses más) y tres (3) años más incluyendo sus prórrogas si a ello hubiere lugar.

**CLÁUSULA QUINTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES – EL CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la Constitución Nacional, en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes vigentes; así mismo, en caso de sobrevenir alguna de ellas durante el desarrollo del mismo, procederá conforme, al artículo 9º de la Ley 80 de 1993.

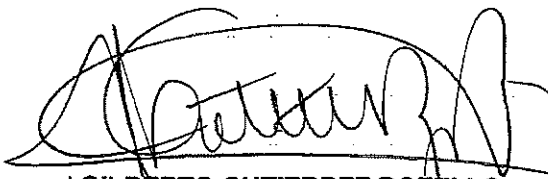
**CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**, la presente **ADICION 002** y la **PRORROGA 001**, al Contrato Principal **No 86-7-20010-25**, se entiende perfeccionada y legalizada con la firma de las partes y la aprobación de la garantía única.

ADICION 002 Y AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 86-7-20010-25 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 3 IDENTIFICADA CON NIT 900.339.410-8 Y ALERGOSALUD S.A.S IDENTIFICADA CON NIT 900765175-8, CUYO OBJETO ES "PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD ESPECIALIZADOS EN ALERGOLOGIA PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD CONSULTAS, CONTROLES, APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO Y DEMAS SERVICIOS QUE SE DERIVEN DE LA ESPECIALIDAD PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA"

**CLÁUSULA SEPTIMA:** Las demás cláusulas del contrato principal No 86-7-20010-25, que no hayan sido objeto de ampliación o aclaración en la presente modificación, se mantienen vigentes en los mismos términos y condiciones.

Para constancia se firma en Pereira - Risaralda a los **10 NOV 2025**

**CONTRATANTE.**



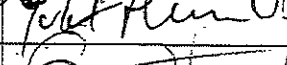
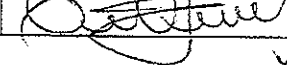


Teniente coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**  
Jefe Regional de aseguramiento en salud N.3

**CONTRATISTA.**




Señor **JUAN DAVID BELTRAN RENGIFO**  
Cedula de Ciudadanía 1.026.272.551 expedida en Bogotá D.C  
Representante legal **ALERGOSALUD S.A.S**  
NIT. 900765175-8

FUNCIONARIO O ASESOR	DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA
ELABORADO POR:	Analista Grupo contratos	CPS. Lina Marcela Aguirre Gonzalez	
REVISADO PARA FIRMA POR	Abogado Grupo Contratos	CPS. Nelson Raúl Figueroa Peñaloza	
REVISADO PARA FIRMA POR	Jefe Grupo Contratos	SI. Yuliet Liseth Marin Vargas	
REVISADO PARA FIRMA POR	Jefe Área Administrativa (E)	CT. Gustavo Andres Narvaez Arteaga	

Calle 94 Sector Villa Olímpica, Frente a Expofuturo  
Teléfono: 3402442 Ext. 8307  
deris.rase3-gco@policia.gov.co  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0058		
Fecha: 05-07-2016	REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN	POLICÍA NACIONAL
Versión: 0		

No. CONTRATO: Nro. No 86-7-20010-25

CONTRATISTA: ALERGOSALUD S.A.S NIT. 900765175-8

**OBJETO DEL CONTRATO:** "PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD ESPECIALIZADOS EN ALERGOLOGIA PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD CONSULTAS, CONTROLES, APCYO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO Y DEMAS SERVICIOS QUE SE DERIVEN DE LA ESPECIALIDAD PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA".

**EXPEDIDA A FAVOR DE LA:** POLICÍA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.3, Identificada con el NIT. 900.339.410-8.

Debe constar expresamente en la póliza que ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas. Así mismo, se indicará que en el evento en que, por incumplimiento del contratista garantizado, el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

**VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL:** OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$80.000.000,00)

**ADICION 001:** TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$30.000.000,00)

**ADICION 002:** DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 10.000.000,00)

**VALOR TOTAL DEL CONTRATO:** CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 120.000.000,00) para la Vigencia 2025.

**PROROGA 001:** por tres (03) meses contados desde el 01/09/2025 hasta el 30/11/2025.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	\$ 24.000.000,00	20%	14/03/2025	31/03/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 60.000.000,00	50%	14/03/2025	31/03/2027
NO PAGO DE PRESTACIONES	\$ 6.000.000,00	5%	14/03/2025	31/03/2029

**Nota 1:** La aplicación del presente formato se realizará a los contratos sobre los cuales se haya requerido la constitución de Garantía Única a través de póliza de seguro, conforme a lo anterior las coberturas, vigencias y valores asegurados, corresponden a lo establecido en el mismo.

Los datos registrados en el anterior cuadro constituyen una guía para el contratista y su aseguradora, pero es responsabilidad exclusiva del contratista allegar en debida forma y oportunamente la póliza de garantía única, toda vez que las vigencias finales pueden variar dependiendo de la fecha de expedición.

La póliza de garantía única debe presentarse debidamente suscrita por la aseguradora y por el tomador al Grupo de Contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3

Atentamente,




Capitán YULIET LISETH MARÍN VARGAS  
Responsable Grupo de contratos Rases Nro.3

Elaborado por: CPS. Lina Marcela Aguirre González  
Analista de Contratos Rases No.3

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo  
Teléfono: 3164790 ext.8305  
denis.upres-con@policia.gov.co  
www.Policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 1	<b>PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS</b>	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0022		
Fecha: 25/11/2011		
Versión: 1		
<b>FORMATO APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA</b>		

**UNIDAD: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3**

EL SUSCRITO JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.3, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 00364 DEL 12/02/2025 QUE MODIFICÓ PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN NO. 00011 DEL 02/01/2025, ORDEN INTERNA NO. 003 DEL 07 DE ENERO DEL 2025 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015, REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

**No. CONTRATO: Nro. No 86-7-20010-25**

**CONTRATISTA: ALERGOSALUD S.A.S NIT. 900765175-8**

**OBJETO DEL CONTRATO:** "PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD ESPECIALIZADOS EN ALERGOLOGIA PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD CONSULTAS, CONTROLES, APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO Y DEMAS SERVICIOS QUE SE DERIVEN DE LA ESPECIALIDAD PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA".

**VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL: OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$80.000.000,00)**

**ADICION 001: TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$30.000.000,00).**

**ADICION 002: DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$10.000.000,00)**

**VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$120.000.000,00).**

**PROROGA 001:** por tres (03) meses contados desde el 01/09/2025 hasta el 30/11/2025.

COMPañIA ASEGURADORA: **SEGUROS MUNDIAL S.A NIT 860.037.013-6**  
 PÓLIZA No EC 100038414 Anexo 2 Expedida el 11/11/2025 Calidad y Cumplimiento  
 PÓLIZA No EC 100012092 Anexo 2 Expedida el 11/08/2025 Responsabilidad Civil

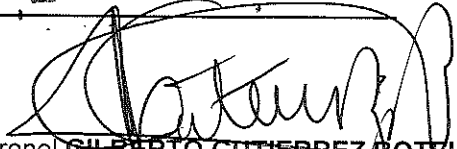
**AMPAROS**

AMPARO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	\$ 24.000.000,00	20%	14/03/2025	31/03/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 60.000.000,00	50%	14/03/2025	31/03/2027
NO PAGO DE PRESTACIONES	\$ 6.000.000,00	5%	14/03/2025	31/03/2029
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	\$284.700.000,00	---	14/03/2025	30/11/2025

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Pereira a los

13 NOV 2025



Teniente coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**  
 Jefe Regional de aseguramiento en salud N.3



Elaboró: CPS. Lina Marcela Aguirre González  
 Analista de Contratos



Revisó y aprobó: Nelson Raul Figueroa Peñalosa  
 Abogado Grupo Contratos Rases Nro 3

Calle 94 Avenida villa olímpica frente a Expofuturo  
 Teléfono: 3164790 Ext.8305  
 Deris.upres-con@policia.gov.co  
 www.policia.gov.co



Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.  
Date: 2025.11.11 11:28:02 -05'00

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.  
WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO

Código de Seguridad: UhdCrr9Qq9ebLfnDTsGNQ-u

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1002

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PM5420000000002 D001

No. POLIZA EC-100038414		No. ANEXO 2		No. CERTIFICADO 58202305		No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICION 11/11/2025		SUC. EXPEDIDORA		AGENCIA EJE CAFETERO	
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del 14/03/2025	24:00 Horas Del 31/03/2025		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>TOMADOR</b>	ALERGOSALUD S.A.S			<b>No. DOC. IDENTIDAD</b>	909.765.175-8		
<b>DIRECCION</b>	CRA 19 # 8-13 OF 201 4 , 203 -204 ED TRIPOLI			<b>TELÉFONO</b>	3016882588		
<b>ASEGURADO</b>	POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 3			<b>No. DOC. IDENTIDAD</b>	900.339.410-8		
<b>DIRECCION</b>	CARRERA 13 A # 1 A - 117			<b>TELÉFONO</b>	3116733		
<b>BENEFICIARIO</b>	POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 3			<b>No. DOC. IDENTIDAD</b>	900.339.410-8		
<b>DIRECCION</b>	CARRERA 13 A # 1 A - 117			<b>TELÉFONO</b>	3116733		

**OBJETO DEL CONTRATO**

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y ADICION 002 AL CONTRATO 86-7-20010-25, SE REALIZA ADICION AL CONTRATO EN LA SUMA DE \$10.000.000.

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 86-7-20010-25, CUYO OBJETO ES

LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD ESPECIALIZADOS EN ALERGOLOGIA PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD CONSULTAS, CONTROLES, APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO Y DEMAS SERVICIOS QUE SE DERIVEN DE LA ESPECIALIDAD PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 14/03/2025	24:00 Horas Del 31/03/2025	24.000.000,00	3.768,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 14/03/2025	24:00 Horas Del 31/03/2025	6.000.000,00	3.644,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 14/03/2025	24:00 Horas Del 31/03/2025	60.000.000,00	12.419,00

INTERMEDIARIOS		TIPO		TOTAL ASEGURADO		SUMA	
ASEGURADOS.COM LTDA	AGENCIAS	% PARTICIPACION		PRIMA BRUTA	\$	DESCUENTOS	\$
		100,00			\$ 90.000.000,00	EXTRA PRIMA	
DISTRIBUCION COASEGURO		COMPANIA		TIPO COASEGURO		POLIZA LIDER	
		TIPO COASEGURO	POLIZA LIDER	CERTIF. LIDER	% PARTICIPACION	PRIMA NETA	\$
						25.831,00	
						GASTOS EXP.	\$ 0,00
						IVA	\$ 4.988,00
<b>CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 11/11/2025</b>						<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$ 30.739,00</b>

**CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA**

ES DE DELEGATORIO CUANDO ALIENTO DELEGAR EL FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO DEL CLIENTE, NUNCA HAR INFORMACION VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACION DE DATOS POR LO MUNDIAMENTE CIRCULAR (LETINAR) DE 2003 SUPERINTENDENCIA

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO O DIGITA EL CODIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y WWW.LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y O ASEGURADO SEGUN CORRESPONDA SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1866 DEL CODIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 87 DE LA LEY 45 DE 1990. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EJERCER EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICION DE LA POLIZA.

EN LA CALIDAD DE TOMADOR DE LA POLIZA INDICADA EN ESTA CRATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICION LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA MANIFIESTO ADENAS QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACION ANTERIORMENTE ME HAN SIDO ENTENDIDAS POR LA COMPANIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AGU INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTIAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA POLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.  
ANGELA MUÑOZ - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atencion al Cliente:  
- Nacional: 01 8000 111 935  
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VERIFIED BY: ANGELA MUÑOZ



La compañía siempre

47 760 057 013 8  
SONOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
VA RECOMENDACION A TORRENTEADORES

COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

CALLE CENTRAL CALLE 11 N 66-20 PISO 11 Y 13 - BOGOTA  
TEL: (57) 2815400 FAX: 28151720 - WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R00000059-D001

No. POLIZA	EC-180938414	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	50202105	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	11/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA EJ. CAJETERO
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 14/03/2025	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 31/03/2029	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS. ASI MISMO, SE INDICARA QUE EN EL EVENTO EN QUE, POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, EL ASEGURADOR RESOLVIERGA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCION DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIERA DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTARA DESDE EL MOMENTO DE CONTRATACION DE LA POLIZA LA CESION DEL CONTRATO A FAVOR DEL ASEGURADOR. EN TODO CASO, DEPENDIENDO DEL TIPO DE MECANISMO DE COBERTURA ELEGIDO, DEBERA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: [www.segurosmondial.com.co](http://www.segurosmondial.com.co)

Correo electrónico: [mondial@segurosmondial.com.co](mailto:mondial@segurosmondial.com.co)

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO por la Superintendencia Financiera de Colombia



Cumplimos los sueños de nuestro planeta recordando responsablemente,  
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

HEJANO

Vertical text on the right edge of the page.





# Transacción Aceptada

## Referencia ePayco #318998086

2025-11-12 11:08:26

### Medio de pago

Método de pago	Autorización
 ****3487	130803
Recibo	Dirección IP
121108337716	201.236.233.203
Respuesta	
Aprobada	

### Datos de la compra

Ref. Comercio	Descripción
15624946914aed816bb0...	ALERGO SALUD
Subtotal	Valor total
\$60739 COP	\$60739 COP



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCION DE SANIDAD  
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

No. GS-2025-018255

/ RASES 3 – GRUCO 29.25

Pereira, 11 NOV 2025

80325-782

Señor  
Subintendente JHONIDER BETANCUR VARELA  
Jefe Grupo Presupuesto RASES Nro. 3  
Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente Expo futuro  
Pereira

Asunto: Solicitud Registro Presupuestal para ADICION 002.

Respetuosamente me permito solicitar a esa dependencia, se efectúe y/o expida el Registro Presupuestal, para la adición 002 al contrato que más adelante se relaciona así:

CONTRATO	86-7-20010-25	FECHA CONTRATO:	14/03/2025
C.D.P.	SIIF Nro. 69725 del 06/11/2025 y QUIPU Nro. 620 del 06/11/2025	CONTRATANTE:	Policía Nacional - Dirección de Sanidad – Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3
CONTRATISTA	ALERGOSALUD S.A.S	NIT:	900765175-8
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	TRES (08) MESES Y VEINTE (12) DÍAS desde el 19 de marzo de 2025 hasta el 30 de noviembre de 2025.		
OBJETO	"PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD ESPECIALIZADOS EN ALERGOLOGIA PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD CONSULTAS, CONTROLES, APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO Y DEMAS SERVICIOS QUE SE DERIVEN DE LA ESPECIALIDAD PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA".		
VALOR ADICION 002	DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 10.000.000,00)		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 120.000.000,00) para la Vigencia 2025.		

Atentamente:

  
Capitán GUSTAVO ANDRES NARVAEZ ARTEAGA  
Jefe Área Logística y financiera RASES Nro. 3 (E)

  
Elaboró: CPS LINA MARCELA AGUIRRE GONZALEZ  
funcionario Grupo Contratos RASES Nro.3

  
Revisó: SI YULIET LISETH MARIN VARGAS  
jefe Grupo Contratos RASES Nro.3

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo  
Teléfono: 3164790 ext.8305  
denis.upres-guc@policia.gov.co  
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA





# REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 3

Nit: 900339410

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

## CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 782

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO

### CERTIFICA:

Que se ha registrado el siguiente compromiso por un valor de: DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE \*\*\* \$10,000,000.00

Por Concepto de: ADICION SERVICIOS DE ALERGOLOGIA PARA LA UPRES (RISARALDA)CONT 86-7-20010-25

Estado: AUTORIZADO

Area Solicitante: ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA

Nombre Solicitante: GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO

Fecha Solicitud: 11/11/2025

Observaciones:

Proyecto:

AREA	IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECU	DESCRIPCION	VIGENCIA	REFERENCIA	VALOR
01524400	ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA	020202009	16 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2025	Doc Número CDP 620	\$10,000,000.0
<b>TOTAL</b>						<b>\$10,000,000.0</b>

Beneficiario: 900765175 - ALERGOSALUD SAS

Documento: REG - REGISTRO PRESUPUESTAL NroRese: 800 Acta Nro: 0 Vigencia: 2025

Expedido a los 11 dias del mes de Noviembre de 2025 en la ciudad de PEREIRA

SI. JHONIDER BETANCUR VARELA  
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO



MINISTERIO DE DEFENSA  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN DE SANIDAD  
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

No. GS-2025 – 018502 / RASES – JEFAT 29.25

Pereira, 13 NOV 2025

Señor  
**JUAN DAVID BELTRAN RENGIFO**  
Representante legal ALERGOSALUD S.A.S  
NIT. 900765175-8  
Pereira – Risaralda

Asunto: notificación inicio de **ADICION 002** al Contrato Nro. **86-7-20010-25**

Cordial saludo, de manera atenta me permito informar que fueron perfeccionados los trámites de la **ADICION 002** al contrato Nro. **86-7-20010-25**, que tiene como objeto la “**PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD ESPECIALIZADOS EN ALERGOLOGIA PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD CONSULTAS, CONTROLES, APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO Y DEMAS SERVICIOS QUE SE DERIVEN DE LA ESPECIALIDAD PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA**”. Así;

**ADICION 001: DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 10.000.000,00) para la vigencia 2025.**


Así las cosas, el valor del contrato principal Nro. **86-7-20010-25** más la presente Adición 001, se establece por un valor total de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 120.000.000,00)** para la Vigencia 2025.

En consecuencia, a partir del presente documento se puede dar inicio a la **ADICION 002**, dando continuidad con la prestación del servicio objeto del contrato, teniendo en cuenta que continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones las cláusulas estipuladas dentro del mismo.

Atentamente,

  
Teniente coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**  
Jefe Regional de aseguramiento en salud N.3

  
Elaboró: CPS. Lina Marcela Aguirre González  
Analista Grupo de Contratos RASES Nro.3

  
Revisó: SI. Yuliet Liseth Marín Vargas  
Jefe Grupo Contratos RASES Nro.3

  
Revisó: CT. Gustavo Andrés Narváez Arteaga  
Jefe Área Logística y Financiera RASES Nro.3 (E)

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo  
Teléfono: 3164770 ext.8307  
deris.rase3-gco@policia.gov.co  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

INFORMACION PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCION DE SANIDAD  
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

No. GS-2025-018504 / RASES – JEFAT 29.25

Pereira, 13 NOV 2025

Señora  
Patrullera WENDIS CAROLINA PATERNINA JULIO  
Supervisora del contrato No. 86-7-20010-25  
Pereira – Risaralda

Asunto: notificación inicio supervisión de la ADICION 002 al Contrato Nro. 86-7-20010-25

Cordial saludo, de manera atenta me permito informar que fueron perfeccionados los trámites de la ADICION 002 al contrato Nro. 86-7-20010-25, que tiene como objeto la “PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD ESPECIALIZADOS EN ALERGOLOGIA PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD CONSULTAS, CONTROLES, APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO Y DEMAS SERVICIOS QUE SE DERIVEN DE LA ESPECIALIDAD PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA”. Así;

ADICION 001: DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 10.000.000,00) para la vigencia 2025.

Así las cosas, el valor del contrato principal Nro. 86-7-20010-25 más la presente Adición 001, se establece por un valor total de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 120.000.000,00) para la Vigencia 2025.

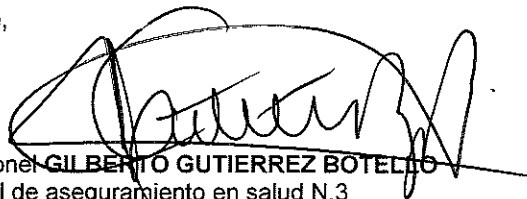
En consecuencia, a partir del presente documento se puede dar inicio a la ADICION 002, dando continuidad con la prestación del servicio objeto del contrato, teniendo en cuenta que continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones las cláusulas estipuladas dentro del mismo.

**Además, cabe resaltar que la supervisión deberá tener en cuenta para dar cumplimiento a sus funciones, los artículos 82, 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, así como las directrices emitidas por el Instituto para llevar a cabo debida forma esta designación. Como encargado de ejercer la supervisión y de acuerdo con lo establecido en el contrato, deberá velar entre otros, porque el CONTRATISTA cumpla con las obligaciones relacionadas con la ejecución del contrato y en especial con la función de certificar el cumplimiento o no del objeto del contractual para el respectivo pago (cuando aplique) y tendrá la obligación de comunicar por escrito oportunamente, cualquier irregularidad que se presente en la ejecución del contrato, al Ordenador del Gasto.**

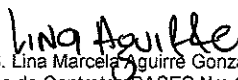
**NOTA 1:** Se reitera que los informes de seguimiento, deben ser presentados de forma física dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes y durante la ejecución del contrato en el formato establecido en la suite visión empresarial, así mismo se debe realizar su publicación en el SECOP II, módulo de gestión contractual, con el fin de dar cumplimiento al Artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto 1081 de 2015, que establece lo siguiente: “(...)Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato (...)”. Para el caso de las órdenes de compra, se deberá coordinar la publicación con el Área de Contratación. **Informe que deberá ser publicado en la plataforma SECOP II, con plazo máximo tres (03) días después de emitido el informe de supervisión; así mismo cuando el contrato se ejecute en su totalidad o se termine anticipadamente se debe elaborar informe de supervisión final junto con la EVALUACIÓN Y REEVALUACION DE PROVEEDORES en el formato 2BS-FR-0066 y proyectar el acta de liquidación cuando sea el caso, la cual también deberá quedar publicada en la plataforma SECOP II.**

**NOTA 2:** Deberá informar al ordenador del gasto, cuando el contrato se encuentre en un 50% y un 70%, ejecución del contrato, a fin de determinar trámite de adición y/o proceso nuevo y poder garantizar la continuidad en la prestación de los servicios.

Atentamente,



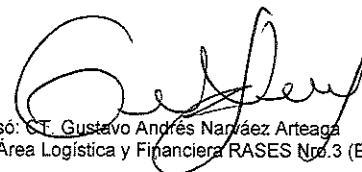
Teniente coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**  
Jefe Regional de aseguramiento en salud N.3



Elaboró: CPS. Lina Marcela Aguirre González  
Analista Grupo de Contratos RASES Nro.3



Revisó: SI. Yuliet Liseth Marin Vargas  
Jefe Grupo Contratos RASES Nro.3



Revisó: CT. Gustavo Andrés Narváez Arteaga  
Jefe Área Logística y Financiera RASES Nro.3 (E)

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo  
Teléfono: 3164770 ext.8307  
deris.rase3-gco@policia.gov.co  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACION PÚBLICA**